

APOYO FINANCIERO PARA SINACORP VENTILAN EL TSC Y BANCO ALEMÁN



Pleno de Magistrados reunidos con representantes de la entidad financiera de Alemania, KFW.

Contenido

Auditorías conjuntas hará el TSC y Entidad Antifraude Europea	2
Apoyo financiero para SINACORP Ventilan el TSC y Banco Alemán. .2	
Técnicos del TSC harán Primer Auditoría de Gestión Ambiental en el lago de Yojoa	3
Servidores públicos de 29 Entidades podrán declarar Ingresos por Internet	4
4 autos todo terreno adquiere El TSC	4
Nueva Jefe de Capacitación	4
Desbordante alegría en el TSC Al celebrar Día de la Mujer	5
TSC en la Prensa	6
Cumpleañeros del mes	9

AUDITORÍAS CONJUNTAS HARÁ EL TSC Y ENTIDAD ANTIFRAUDE EUROPEA



Peter Versteeg, encargado de negocios de la Unión Europea en Honduras

El Tribunal Superior de Cuentas realizará auditorías conjuntas con la Organización de Lucha Antifraude de la Comisión Europea, particularmente de los recursos financieros que se reciben en Honduras por parte de ONG's y entidades diversas, los que son proporcionados por organizaciones y gobiernos de Europa. Los magistrados del TSC, se reunieron el 18 de enero, con Peter Versteeg, encargado de negocios a.i. para Honduras de la Unión Europea y varios miembros de la Organización de Lucha Antifraude (OLAF), quienes felicitaron a las autoridades del Ente Contralor hondureño por su labor realizada en una auditoría de una ONG que opera en Honduras con fondos proporcionados por un país europeo. En la misma reunión, los presentes estuvieron de acuerdo en realizar en el futuro auditorías conjuntas, para de esa manera, dar mayor fortaleza y credibilidad a los resultados de las mismas, atendiendo la formalidad del TSC y el peso de la Comisión Europea.

APOYO FINANCIERO PARA SINACORP VENTILAN TSC Y BANCO ALEMÁN



Pleno del TSC reunido con representantes de la entidad Financiera Alemana KFW

Las autoridades del TSC establecieron junto a representantes de la entidad financiera de Alemania KFW, los lineamientos que se seguirán para recibir el financiamiento para desarrollar y consolidar el Sistema Nacional de Control de los Recursos Públicos (SINACORP). El miércoles 12 de enero, los consultores de la KFW, Pablo Bahr, Marcelo Palermo y César Vargas, se reunieron con el presidente del TSC, Jorge Bográn Rivera y la magistrada Daysi de Anchecta, quienes estuvieron acompañados de la directora ejecutiva, Norma Castellón, el jefe de la UAP, Conrado Gómez y el asesor técnico principal del proyecto SINACORP, Oscar Díaz Méndez para ventilar sobre los lineamientos a seguir en el otorgamiento de los fondos requeridos

y la presentación de un perfil del proyecto que será financiado por la misma entidad alemana. Los consultores de la KFW expresaron su satisfacción sobre la estructuración y consistencia del proyecto diseñado para desarrollar el SINACORP, frente a otros proyectos presentados por distintas instancias del gobierno, razón por la cual los mismos manifestaron su apoyo en solidificar el diseño correspondiente y complementarlo con algunas acciones adicionales, lo cual representa una mayor colaboración financiera y consecuentemente una mejoría a corto plazo en las actividades de planificación, organización, técnicas y administrativas del TSC. Por su parte, el presidente del TSC, Jorge Bográn Rivera y la magistrada Daysi de Anchecta, expresaron su total voluntad, compromiso y disponibilidad para iniciar a la mayor brevedad, las acciones que se consideren necesarias, debido a que el actual proyecto diseñado para el desarrollo del SINACORP, cuenta con información detallada para avanzar en su adecuación y complementación al modelo de perfil de proyecto que requiere la KFW. Se han iniciado las reuniones semanales de trabajo entre los consultores de la entidad financiera alemana con el doctor Díaz Méndez y el licenciado Conrado Gómez, para trabajar en la complementación de la parte técnica del proyecto mencionado y el apoyo del área financiera. El apoyo de la KFW redundará en una mejora considerable de las actividades desempeñadas por el TSC en la ejecución del SINACORP.

TÉCNICOS DEL TSC HARÁN PRIMERA AUDITORÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL EN EL LAGO DE YOJOA

Técnicos del Sector de Recursos Naturales y Ambiente del Tribunal Superior de Cuentas, han iniciado la primera auditoría especial de gestión ambiental en la cuenca del Lago de Yojoa, donde se registra un grave problema de contaminación, extinción de fauna y franco deterioro de los ecosistemas.

Los magistrados del TSC, recibieron en septiembre del año pasado, una solicitud presentada por el ciudadano Mauricio Reconco Flores, director ambiental de Hondulago, indicando la extrema “problemática ambiental existente en la cuenca, la cual es de vital importancia para el desarrollo económico, social, ambiental y turístico del país”. En atención a ello, los magistrados aprobaron realizar en el primer semestre de este año la auditoría mencionada al percatarse de la grave situación prevaleciente en la cuenca mencionada.

La cuenca del lago de Yojoa está siendo explotada inadecuadamente, provocando daños significativos que han contribuido a la disminución del espejo de agua y si no se toman acciones inmediatas, su potencial económico, será afectado seriamente y los daños ambientales serán irreversibles, generando un fuerte impacto en la población, además de la pérdida de especies de flora y fauna, en toda el área de influencia, según los técnicos del departamento de Recursos Naturales y Ambiente, dependiente de la Dirección de Auditorías del Tribunal Superior de Cuentas.

Entre los problemas existentes se encuentra la gran presión humana sin ningún control en la cuenca, que obliga a adoptar de inmediato una política de control y erradicación, pues de lo contrario, en corto tiempo, el lago desaparecerá.

Además, actualmente existen 169 empresas de diversa naturaleza, en las inmediaciones del lago, de las cuales 45 no cuentan con el permiso ambiental respectivo, contribuyendo a la contaminación de la zona sin tomarse las medidas de mitigación del caso, según reconocen las mismas autoridades de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA).

De acuerdo a lo informado, la auditoría se inició el 17 del presente mes y culminará afines de mayo próximo. Se inició la etapa de estudio, consistente en la recopilación de información existente y un análisis general de todos los actores que tienen injerencia en el problema.

La auditoría pretende determinar la presencia de las entidades gubernamentales “identificando responsabilidades y metas, en procura de la protección y conservación de la cuenca, así como el cumplimiento de las mismas de manera eficiente y eficaz”, afirma el jefe del Sector de Recursos Naturales y Ambiente, Hernán Bueso.

Como objetivos específicos aparece la identificación de las instituciones y organizaciones presentes o responsables de velar por la protección y conservación de la cuenca, al igual que las funciones y responsabilidades de las mismas.

La cuenca mencionada tiene una extensión de 416 kilómetros cuadrados, el área de la misma asciende a 337 kilómetros cuadrados y 79 kilómetros cuadrados de espejo de agua. La cuenca queda comprendida en diez municipios, pertenecientes a los departamentos de Comayagua (San José de Comayagua, Meámbar, Siguatepeque y Taulabé), Santa Bárbara (Concepción del Sur, San Pedro Zacapa, Santa Bárbara y Las Vegas) y Cortés (San Francisco de Yojoa y Santa Cruz de Yojoa).

Entre las actividades económicas de la misma prevalece la explotación minera, empresas hidroeléctricas, empresas avícolas, porcinas, piscícolas, agrícolas, cultivo y producción de café, canteras, empresas madereras y turísticas.



El lago de Yojoa pelagra de desaparecer con negativas consecuencias para el ambiente y la misma población residente en toda la cuenca.



SERVIDORES PÚBLICOS DE 29 ENTIDADES PODRÁN DECLARAR INGRESOS POR INTERNET



Con Moderno Sistema vía Internet podrán presentar Declaración Jurada los servidores públicos

29 instituciones gubernamentales serán incorporadas al Sistema Integrado de Declaración Jurada (SIDJIAP), en las que 5,514 personas podrán suministrar la información correspondiente a ingresos, activos y pasivos, incluyendo a los laborantes en el Tribunal Superior de Cuentas. La directora de Probidad y Ética, Wendy Zelaya afirmó que la lista de la entidades incorporadas al sistema mencionado incluye a la alcaldía municipal de esta capital, el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Comisión de Telecomunicaciones, Hondutel, INPREMA, Instituto de la Propiedad, Registro Nacional de las Personas, Soptravi, la UPN y otras. Asimismo, se han impartido capacitaciones a otras entidades sobre el Sistema Integrado de Declaración Jurada al personal laborante de 17 instituciones, entre las que resalta BANHPROVI, INE, EDUCREDITO, BANASUPROH, INAM, PANI, DINADERS, SERNA, y el Registro Nacional de las

Personas (RNP). Este novedoso sistema se ira implementando gradualmente en todas las instituciones del Estado hasta que el cien por ciento de los declarantes puedan hacerlo mediante el uso de medios tecnológicos como lo establece la Ley orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

4 AUTOS TODO TERRENO ADQUIERE EL TSC



El TSC adquirió cuatro automotores para cubrir en mejor forma la auditoría en las comunidades alejadas de la capital y facilitar las labores de traslado del personal de la Dirección de Municipalidades.

El Tribunal Superior de Cuentas adquirió, a fines del mes de enero, cuatro automotores de doble tracción, doble cabina, a un costo de un millón 700 mil lempiras, los que serán destinados para darle cobertura a las labores de los auditores municipales. Los auditores que realizan sus labores en apartadas comunidades del interior del país, especialmente de la zona Occidental, a menudo se ven en serias dificultades para cumplir a tiempo con sus obligaciones, por lo intransitable de las vías de comunicación, lo cual ahora se resolverá dicho problema con la adquisición de los cuatro pick-ups, marca Nissan del tipo Frontier, dijo Óscar Caballero, director administrativo del TSC. Las nuevas unidades automotrices han sido recibidas y puestas a disposición del personal para iniciar sus labores en aquellos sitios alejados de la capital, hasta donde se desplaza el personal técnico para llevar a cabo las auditorías, especialmente de la mayoría de las 298 alcaldías municipales de Honduras.

NUEVA JEFE DE CAPACITACIÓN



Tatiana Isabel Medina Cuellar, nueva jefe de Capacitación

A partir del uno de febrero próximo tomará posesión del cargo del Departamento de Capacitación, la licenciada Tatiana Isabel Medina Cuéllar. La recién nombrada Jefa de Capacitación del TSC, introducirá modalidades en el área de capacitación de los servidores públicos del principal Ente Contralor del país, a fin de alcanzar mejores niveles de producción profesional en las distintas unidades. La Licenciada Tatiana Isabel Medina Cuéllar desde el inicio de su gestión elaborará un programa de capacitación del personal laborante en el TSC para su aplicación inmediata, según lo afirmado por la fuente consultada.

DESBORDANTE ALEGRÍA EN EL TSC AL CELEBRAR DÍA DE LA MUJER

Los empleados y funcionarios del TSC celebraron el Día de la Mujer, la noche del viernes 28 de enero, en un ambiente de amplia camaradería con un entusiasmo nunca visto en la historia del ente contralor, al grado que los asistentes desean que se repita otra fiesta similar en corto tiempo.

El edificio del Colegio de Abogados de Honduras albergó a más de 400 personas, que se dieron cita para divertirse a lo grande, en una algarabía que se prolongó hasta las dos de la mañana, hora que todavía varios de los concurrentes solicitaban que no diera fin al encuentro bailable.

Las expectativas que tenían los invitados a la fiesta, fueron superadas con creces, viviendo un ambiente de fiesta, alegría y compañerismo inesperado, al grado que los organizadores desde ya, estiman que debe repetirse en el próximo futuro.

El desfile de moda estuvo presente en cada una de las engalanadas compañeras de labores y los hombres también lucieron sus mejores vestimentas. Desde las ocho de la noche se inició el encuentro amistoso para festejar a las encantadoras damas que laboran en el TSC. La fiesta estuvo animada por un conjunto musical en vivo, el cual ofreció todo tipo de música para que gozaran todos los asistentes sin escatimar generaciones musicales. A las 9.30 de la noche, las autoridades del TSC dieron las palabras de bienvenida en discursos relajados animando a los asistentes a pasar un rato inolvidable, para luego degustar de una exquisita cena.

Aproximadamente a las once de la noche comenzó el ambiente de carnaval, recibiendo cada uno de los asistentes, collares, antifaces, coloridos sombreros, pitos y otros, para prepararlos a la gran sorpresa que se dio a medianoche. A esa hora, ingresó al salón, un animado grupo de bailarines profesionales, acompañados de personas en zancos que imprimieron mayor emoción a la fiesta que de por sí, ya estaba encendida.

La pista de baile, en ningún momento estuvo sin bailadores, todos los ritmos entonados por el conjunto musical, fueron gozados por las alegres parejas y gran número de ellas bailaron hasta el momento en que los músicos dijeron ¡hasta aquí llegamos! Lo cual ocurrió a las dos de la mañana del sábado 29. Nunca se había dado un encuentro tan numeroso de los servidores del TSC y todos han comentado la gran gozada que se dieron en la primera celebración del Día de la Mujer a instancia de las máximas autoridades del principal Ente Contralor del Estado de Honduras.



6

PAÍS

El Heraldillo, lunes 3 de enero de 2011

INFORME DE AUDITORÍA

Tribunal de Cuentas detecta "compras fantasmas" en Proheco

Informe de auditoría revela anomalías en gastos de 18.6 millones de lempiras. Algunas de las compras fueron hechas a proveedores que no estaban legalmente constituidos. La dirección de dos de las empresas era el domicilio de la ex coordinadora general

Tegucigalpa. El dinero que estaba destinado para fortalecer la educación de los niños y niñas de comunidades indígenas del país fue desfiltrado en el gobierno de Mamúel Zelaya.

Una investigación ya concluida del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) estima que se cometieron actos ligados a la corrupción en el Proyecto Hondureño de Educación Comunitaria (Proheco), en dicha gestión.

Así se detalla en el informe No. 006-2009-DAAS-A, referido a la investigación especial practicada por el departamento de Auditoría Sector Social del TSC, durante el período comprendido del 1 de enero de 2007 al 30 de junio de 2009.

LAS CIFRAS

18 MILLONES de lempiras erogó Proheco en pagos a empresas no registradas en la Dirección Ejecutiva de Ingresos ni en la Alcaldía Metropolitana del Distrito Central.

1.7 MILLONES se pagó a Creative Ideas y Distribuidora Even; la dirección de estas empresas es la misma del domicilio de la entonces coordinadora de Proheco, Edith Figueroa.

21 PROVEEDORES de Proheco fueron beneficiados con compras de servicios, según justificación del organismo, a pesar de que las empresas no estaban legalmente constituidas.

La auditoría tuvo por objetivos verificar si la contabilidad de Proheco se realizó conforme a las normas legales y constatar la correcta percepción de los ingresos y circulación del gasto corriente y de inversión, de tal forma que se cumplan los principios de legalidad y veracidad.

También vigilar y verificar que los recursos públicos se invierten correctamente en el cumplimiento de las políticas, programas, proyectos la prestación de servicios y adquisición



Las condiciones en las que funcionan las escuelas Proheco son deplorables, mientras en esta entidad los fondos presentan gastos irregulares.

Igualmente, examinar la ejecución presupuestaria de la entidad para determinar si los fondos se administraron y utilizaron adecuadamente. Finalmente, constatar el cumplimiento de leyes, reglamentos y otras normas gubernamentales.

Para ese efecto, un equipo de auditores del TSC analizó los documentos proporcionados por la entidad y otras instituciones vinculadas con los hechos, así como personas particulares, con el fin de verificar la exactitud de los registros contables, transacciones administrativas y financieras y los documentos de soporte.

Hallazgos

Como producto de la investigación especial hecha a Proheco, se encontró que la entonces coordinadora general Edith Mariusela Figueroa de Vente administró tres cuentas bancarias, cita el informe. La coordinadora además elaboraba los cheques, seleccionaba los pro-

veedores, firmaba las actas de recepción de materiales y suministros y custodiaba la documentación de respaldo de las transacciones administrativas y financieras y el Sistema Administrativo Financiero (Siafi).

"Se realizaron compras a 21 proveedores que no están legalmente constituidos en la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) y, al revisar la documentación de respaldo de los proveedores, figura la dirección domiciliaria donde antiguamente residía la coordinadora general Edith Mariusela Figueroa", señala el informe.

Además, se constató que algunos cheques presentan adulteraciones en el cobro contra la documentación de respaldo (codos de cheques, recibos, facturas, formatos de asignación de viáticos y otros).

Señala el informe que los delitos por los que se podrá iniciar el proceso en contra de los implicados serían estafa, fraude y uso de un documento falso, entre otros.

Además, el Tribunal Superior de Cuentas recomendó adoptar medidas precautorias de embargo para garantizar el resarcimiento de los daños

causados por la comisión de coordinadora general de Proheco emitiendo cheques por la cantidad de 18,601,311 millones de lempiras a proveedores que son los dueños o representantes legales de empresas, empleados y beneficiarios de Proheco. Compra de lápiz y cuadernos a proveedores localizados en Juticalpa, Olanchito, y por tanto distantes de la sede de operaciones".

"Proveedores que no están legalmente constituidos ante la DEI y la AMDC. Proveedores con la misma dirección domiciliaria de la coordinadora general durante los años 2007 y 2008. Gran cantidad se empleó en compra de camionetas para actividades ajenas del programa que dirige. Las actas de recepción de materiales y suministros en su mayoría son firmadas por el coordinador administrativo Gustavo Ramos Lobo y este autoriza el F-01 del Siafi, lo cual es una debilidad de control que puede generar pérdidas", cita el informe.

Otra conclusión refiere a la existencia de cheques de las cuentas administrativas que presentan indicios de haber sido "adulterados y canjeados en las instituciones bancarias por un monto mayor al de su emisión", los que suman 716,381 lempiras.

Además, el TSC concluye que existen valores entregados por las Aeco, por un monto de 52,222 lempiras, al señor Miguel Ángel Cruz Martínez; esta suma no fue reintegrada a las cuentas administrativas de Proheco.

Se señala que la coordinación general no tomó acciones para proceder a denunciar el hecho ante las autoridades competentes. Igualmente, el TSC establece que 36,280 lempiras no fueron restituidos a las cuentas de Proheco y que corresponden a reintegro de las Aeco.

Además, el TSC concluye que existen valores entregados por las Aeco, por un monto de 52,222 lempiras, al señor Miguel Ángel Cruz Martínez; esta suma no fue reintegrada a las cuentas administrativas de Proheco.

Se señala que la coordinación general no tomó acciones para proceder a denunciar el hecho ante las autoridades competentes. Igualmente, el TSC establece que 36,280 lempiras no fueron restituidos a las cuentas de Proheco y que corresponden a reintegro de las Aeco.

Además, el TSC concluye que existen valores entregados por las Aeco, por un monto de 52,222 lempiras, al señor Miguel Ángel Cruz Martínez; esta suma no fue reintegrada a las cuentas administrativas de Proheco.

Se señala que la coordinación general no tomó acciones para proceder a denunciar el hecho ante las autoridades competentes. Igualmente, el TSC establece que 36,280 lempiras no fueron restituidos a las cuentas de Proheco y que corresponden a reintegro de las Aeco.

Además, el TSC concluye que existen valores entregados por las Aeco, por un monto de 52,222 lempiras, al señor Miguel Ángel Cruz Martínez; esta suma no fue reintegrada a las cuentas administrativas de Proheco.

Se señala que la coordinación general no tomó acciones para proceder a denunciar el hecho ante las autoridades competentes. Igualmente, el TSC establece que 36,280 lempiras no fueron restituidos a las cuentas de Proheco y que corresponden a reintegro de las Aeco.

Por estafa y fraude puede acusar el MP

Tegucigalpa. Según el informe de auditoría elaborado por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), en las acciones encontradas existen indicios de responsabilidad penal. Esto hizo que el TSC remitiera el informe al Ministerio Público para que determine si existe mérito para deducir

los delitos por los que se podrá iniciar el proceso en contra de los implicados serían estafa, fraude y uso de un documento falso, entre otros.

Además, el Tribunal Superior de Cuentas recomendó adoptar medidas precautorias de embargo para garantizar el resarcimiento de los daños

Conclusiones

Después de realizada la investigación especial a Proheco, con énfasis en los ingresos y gastos de las cuentas bancarias, ejecución presupuestaria, rubros de viáticos nacionales, compras de materiales y suministros (prendas de vestir, útiles de escritorio oficina y enseñanza), transferencias a las Aeco y reparación de vehículos, el TSC llega a cuatro conclusiones.

"Que la licenciada Edith Mariusela Figueroa de Vente, en su calidad de coordinadora general de Proheco emitiendo cheques por la cantidad de 18,601,311 millones de lempiras a proveedores que son los dueños o representantes legales de empresas, empleados y beneficiarios de Proheco. Compra de lápiz y cuadernos a proveedores localizados en Juticalpa, Olanchito, y por tanto distantes de la sede de operaciones".

Además, el TSC concluye que existen valores entregados por las Aeco, por un monto de 52,222 lempiras, al señor Miguel Ángel Cruz Martínez; esta suma no fue reintegrada a las cuentas administrativas de Proheco.

Se señala que la coordinación general no tomó acciones para proceder a denunciar el hecho ante las autoridades competentes. Igualmente, el TSC establece que 36,280 lempiras no fueron restituidos a las cuentas de Proheco y que corresponden a reintegro de las Aeco.

Además, el TSC concluye que existen valores entregados por las Aeco, por un monto de 52,222 lempiras, al señor Miguel Ángel Cruz Martínez; esta suma no fue reintegrada a las cuentas administrativas de Proheco.

Se señala que la coordinación general no tomó acciones para proceder a denunciar el hecho ante las autoridades competentes. Igualmente, el TSC establece que 36,280 lempiras no fueron restituidos a las cuentas de Proheco y que corresponden a reintegro de las Aeco.

Además, el TSC concluye que existen valores entregados por las Aeco, por un monto de 52,222 lempiras, al señor Miguel Ángel Cruz Martínez; esta suma no fue reintegrada a las cuentas administrativas de Proheco.

Se señala que la coordinación general no tomó acciones para proceder a denunciar el hecho ante las autoridades competentes. Igualmente, el TSC establece que 36,280 lempiras no fueron restituidos a las cuentas de Proheco y que corresponden a reintegro de las Aeco.

Además, el TSC concluye que existen valores entregados por las Aeco, por un monto de 52,222 lempiras, al señor Miguel Ángel Cruz Martínez; esta suma no fue reintegrada a las cuentas administrativas de Proheco.

Se señala que la coordinación general no tomó acciones para proceder a denunciar el hecho ante las autoridades competentes. Igualmente, el TSC establece que 36,280 lempiras no fueron restituidos a las cuentas de Proheco y que corresponden a reintegro de las Aeco.

Además, el TSC concluye que existen valores entregados por las Aeco, por un monto de 52,222 lempiras, al señor Miguel Ángel Cruz Martínez; esta suma no fue reintegrada a las cuentas administrativas de Proheco.

Se señala que la coordinación general no tomó acciones para proceder a denunciar el hecho ante las autoridades competentes. Igualmente, el TSC establece que 36,280 lempiras no fueron restituidos a las cuentas de Proheco y que corresponden a reintegro de las Aeco.

Además, el TSC concluye que existen valores entregados por las Aeco, por un monto de 52,222 lempiras, al señor Miguel Ángel Cruz Martínez; esta suma no fue reintegrada a las cuentas administrativas de Proheco.

Se señala que la coordinación general no tomó acciones para proceder a denunciar el hecho ante las autoridades competentes. Igualmente, el TSC establece que 36,280 lempiras no fueron restituidos a las cuentas de Proheco y que corresponden a reintegro de las Aeco.

Además, el TSC concluye que existen valores entregados por las Aeco, por un monto de 52,222 lempiras, al señor Miguel Ángel Cruz Martínez; esta suma no fue reintegrada a las cuentas administrativas de Proheco.

Se señala que la coordinación general no tomó acciones para proceder a denunciar el hecho ante las autoridades competentes. Igualmente, el TSC establece que 36,280 lempiras no fueron restituidos a las cuentas de Proheco y que corresponden a reintegro de las Aeco.

OPINIÓN 31

lunes 4 de enero de 2011

EL HÉROE

El TSC

Por denunciar que los recursos que el Estado invirtió en las escuelas Proheco se mal administraron por parte de la ahora ex coordinadora general Edith Mariusela Figueroa de Vente, lo que abre las puertas a la acción de la Fiscalía.

TRANSPARENCIA

TSC conocerá contrato entre Hondutel y Laticom hasta después de firmado

El ente dispuso, el 5 de mayo de 2010, no participar como observador en ninguna negociación

Tegucigalpa. Los procesos de contratación que actualmente realiza Hondutel con diversos proveedores involucrados por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) a posteriori.

Actualmente, la mayor de telecomunicaciones está en negociaciones con la empresa estadounidense Laticom, una nacional. La oferta económica permitiría a Hondutel acceder de forma inmediata a 100 millones de dólares, ya que la empresa desarrollará los proyectos de transporte de datos y banda ancha mediante la construcción de la fibra óptica.

Actualmente se han suscitado las procedimientos que establece la ley de contratación del Estado, entre otros el desarrollo técnico y financiero emitido por la Secretaría de Finanzas el 25 de noviembre de 2010. Este documento establece

CONTRALOR

El TSC decidió el año anterior no participar en procesos de contratación del gobierno, para no dar lugar de algún sujeto a ser investigado a posteriori.

por filtración de información que la oferta económica se realizó y se le encargó todo información técnica vital para el año 2010 superior a los 2000 millones de lempiras.

Además, generó el fin de negocio respectivo a los 100 millones de lempiras.

Además, la junta directiva que preside el ministro William Chang Ching también aprobó la firma del contrato, lo cual está permitido para el 11 de marzo.

En declaraciones a la prensa, Chang ha afirmado que se respalda la oferta que busca

Estados Unidos y la regulación se presenta una oferta de la empresa. En la firma están presentes los directivos de la empresa Thomas Cady y Christopher Harris.

TRANSPARENCIA

Alba Hincapié, secretaria general del TSC, afirmó que este procedimiento el contrato hasta que se haya firmado.

La decisión de no conocer el contrato ha sido del propio TSC, que meses atrás decidió abstenerse de participar como observador.

Esta medida se adoptó porque algunos contratos firmados con otros países para el Estado y se esperaba que los mismos fueran el visto bueno del TSC.

Fue el 5 de mayo de 2010 cuando el TSC permitió la ejecución de contratos al Estado.

Se indicó que el ente contratante verifica los procesos y posterior por consideración de auditorías o denuncias. "No podemos involucrarnos en este tipo de negocios antes sino solamente a posteriori", aseguró.

Explicó que en firme. Mencionó que el TSC se abstiene como observador en el proceso y de lo de una situación que a futuro puede ser sometida a una investigación por denuncia de alguna irregularidad.

Una vez firmado el contrato, esa generación del presidente sobre todo, el mismo será enviado al Congreso Nacional para su aprobación.

Redacción • El Heraldo

hincapi@heraldo.hn



Los contratos que suscitan irregularidad serán investigados en su momento.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Tribunal Superior de Cuentas investigará a 200 alcaldías este año

Se verificará cuántas han manejado de forma transparente los recursos asignados

Tegucigalpa. En la mira del observador estarán 200 alcaldías del país en 2011.

Las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) informaron a EL HERALDO que un total de 200 alcaldías serán investigadas. "Serán auditadas 200, si Dios quiere vamos a empezar, ya lo tenemos planificado", reveló a EL HERALDO el presidente del TSC, Jorge Bográn.

Específicamente se investigará el primer año de gestión de los gobiernos municipales, como de otros períodos, para verificar el manejo del dinero de los contribuyentes, asignaciones del gobierno y donaciones.

Según la planificación del TSC las restantes alcaldías se auditarán el siguiente año.

A) tercer año, las primeras

auditadas serán objeto de una nueva revisión. No reveló detalles de nombres de cuáles serán las primeras alcaldías auditadas. Se enfoca una atención en auditar gobiernos municipales dado que existen muchas anomalías y podrían permitir las deficiencias en la ejecución de procesos de contratación, lo que ocasiona pérdidas económicas. El manejo transparente de los recursos de un municipio implica mejor aprovechamiento en la ejecución de las obras.

Para ese efecto el TSC se ofrece para evacuar consultas cuando una municipalidad conduzca un proceso de contratación.

Producto de las auditorías que se practican, el TSC definirá en cuántas existen hallazgos

VIGILANCIA

Las alcaldías serán investigadas cada dos años para constatar si hacen buen uso de los recursos que son prestados y las donaciones.

de irregularidades.

De encontrarse anomalías, se dedicarán responsabilidades, que pueden ser de tipo civil, penal o administrativo. En las de tipo penal le corresponderá a la Fiscalía contra la Corrupción iniciar las acciones ante los tribunales. Las autoridades del TSC confían en encontrar transparencia en la gestión municipal. "No queremos venir a meter preso a nadie ni andar acusando a nadie, queremos que la verdad sea lo que nuestros informes dicen", manifestó. Para Bográn las deficiencias se cometen en

ocasiones por "malicia o por ignorancia en administrar". Por ello el ente contratante promueve la elección de jornadas de capacitación, que no ofrecen resultados a largo plazo ya que con el cambio de gobierno el personal instruido es reemplazado por razones políticas.

Como política, los magistrados se desplazan a las comunidades para coordinar las capacitaciones al personal municipal. Se instruye en la Ley de Contratación del Estado, Ley Orgánica del TSC, Ley de Acceso a la Información Pública y la de Procedimientos Administrativos.

Redacción • El Heraldo

borgran@heraldo.hn



El presidente del TSC, Jorge Bográn, anunció las auditorías a las alcaldías.

12 PAÍS | El Heraldo, lunes 3 de enero de 2011

TRIBUNAL DE CUENTAS Impugnaciones y acuerdos de pago en reparos a maestros



Ante el TSC acudieron representantes de la dirigencia magisterial y docentes para tratar el tema de los reparos.

Tegucigalpa. Las primeras impugnaciones en contra de los reparos impuestos por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) a maestros que recibieron pagos sin sustento están en proceso; sin embargo, otros se han manifestado dispuestos a pagar el dinero recibido en forma irregular.

Desde octubre, el ente contralor inició el proceso de notificación de pliegos de responsabilidad civil a unos 15,000 maestros que habrían sido beneficiados con pagos sin sustento legal.

Desde 2008, el TSC efectuó una investigación especial referida a una auditoría de puestos y salarios del recurso humano docente del sistema educativo público nacional, que derivó en la emisión de siete informes. Las anomalías detectadas están relacionadas a cobros de salarios sin sustento legal, entre ellos pagos de colaterales por concepto de zonaje, calificación académica, antigüedad y méritos profesionales, sin cumplir los requisitos. Asimismo, se detectaron casos de maestros que recibieron salarios sin trabajar.

A la fecha se ha notificado a unos 700 maestros, están listos de notificar 1,044 pliegos de responsabilidad. A partir de la notificación, los señalados tienen un plazo de 60 días para presentar las impugnaciones ante el ente contralor.

El magistrado del TSC, Miguel Mejía, explicó que las notificaciones se efectúan en medios de comunicación, ya que si se hace en forma personal implicaría una erogación de unos siete millones de lempiras en unos diez años. "La ley les da a ellos (los maestros) el derecho

de impugnar", dijo. En caso de no ser desvanecidos, los pliegos de responsabilidad serán confirmados.

Expuso que otros docentes acudieron al TSC para hacer compromisos de pagos de devolución de dinero recibido en forma irregular.

Maestros activistas

Representantes de la dirigencia magisterial que acudieron al TSC se comprometieron públicamente a no apañar actos de corrupción. "Nosotros no vamos a proteger a los sinvergüenzas", dijo Marco Tulio Valdés, secretario de Conflictos del Copemh. Empero, el dirigente lamentó

LA CIFRA

1,300

Millones de lempiras se habrían despilfarrado por concepto de pagos irregulares a unos 15,000 docentes.

que el TSC haya procedido a deducir responsabilidades sin antes haberse nombrado una comisión. "Haremos acciones inmediatamente, el magisterio no está de acuerdo con esos pliegos de responsabilidad civil, que se esté afectando a los profesores que están trabajando", expresó. Luego, denunció que Educación procedió a contratar entre seis a diez mil activistas políticos como maestros, en plazas "fantasmas".

En consecuencia instó a investigar a los "paracaidistas" y les deduzcan responsabilidades. ■

Redacción • El Heraldo
diario@elheraldo.hn

14 PAÍS

La Prensa, jueves 6 de enero de 2011

REPAROS El ex mandatario habría despilfarrado unos L 57 millones, según el ente contralor

TSC anuncia acciones civiles en contra de Mel



El ex presidente Zelaya habría despilfarrado dinero en caballos, joyas y puros, según TSC.

■ Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas, TSC, deducirá responsabilidad civil al ex presidente Manuel Zelaya por el supuesto despilfarro de 57 millones de lempiras.

"El Tribunal Superior de Cuentas emitirá un informe de índole civil por el que el señor ex presidente (Zelaya) tendrá que responder", manifestó la secretaria general del TSC, Alba Rivera.

El TSC detectó varios supuestos casos de corrupción, entre ellos 57 millones de lempiras afectados en Presidencial y en el

Fhis para gastos de publicidad, emitiendo injustificados decretos de emergencia. Estos casos son conocidos por los tribunales de justicia en materia penal.

El TSC incoará las acciones civiles para resarcir el daño económico al Estado.

Otros gastos se refieren al cuidado de caballos y compra de puros y joyas. En caso de que Zelaya retorne al país, le serán notificados los pliegos y se le concederá el derecho a su defensa para desvanecer los reparos, como parte del debido proceso. □

- | | |
|---|------------------------------------|
| 1 Carlos Torres Ortiz | 14 Jorge Omar Cerrato Medina |
| 1 Gerson Josué Murillo Montero | 15 Reina Raquel Reyes Zerón |
| 2 Elba Concepción Amador García | 16 Roberto Antonio García Acosta |
| 3 Editza Rosibel López Zapata | 16 Pedro Gustavo Palma Palma |
| 4 Karla Marina Melara Ordoñez | 17 Domitila Osorto Escobar |
| 4 Solange María Olivera Sánchez | 17 José Ruben Andino Martínez |
| 5 Sonia María Salgado Mejía | 18 Kelsy Carolina Oliva Perdomo |
| 5 Enma Leticia Cáliz Vallejo | 20 María Teresa Cerna Guillen |
| 5 Guillermo de Jesús Felipe Kafie Kafie | 20 Jorge Gustavo Medina Rodríguez |
| 6 Ena Rosidel Carrasco Barahona | 20 Conrado Gómez Gradiz |
| 6 José Omar Villatoro Acosta | 21 María Sulema Osorto Rivas |
| 6 Julio Cesar Torres Zavala | 21 Xiomara Liana Morales Maradiaga |
| 9 Sonia Patricia García Zelaya | 25 Marizabel Suazo Muñoz |
| 10 Milton Antonio Ipsilanty Romero | 25 Martha Emilia Zepeda Ramos |
| 10 Noemi Elizabeth Córdova Manzur | 25 Cesar Eduardo Santos Hernández |
| 10 Karla María Yuway Vega | 25 Vanessa Alejandra Perdomo |
| 10 Franklin Abercio Cárdenas | 27 Elcy Dorys Hernandez Umanzor |
| 11 German Heriberto Flores Martínez | 27 Ever Josué Bueso Aguilar |
| 11 Ana María Luna Sánchez | 28 Rubenia Agustina Flores Sanchez |
| 13 Enma Bertilia Ponce Sorto | 28 Oscar Adán Morales Palma |
| 13 Nohemy Yamileth Ávila Galeano | 28 José Daniel Garay Castillo |
| 14 Vidaldina Valladarez | 28 José Wilfredo Gómez Galo |
| | 29 Orlando Javier Raudales Irías |

